

DECRETO ALCALDICIO - N° 000678'

Casablanca, -7 FEB 2014

VISTOS:

1.- D.F.L. N° 1 del 2006 que fijo el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 10 de Febrero del año 2014, al funcionario municipal de Planta: **CARLOS BASUALTO ROJAS**, Cedula de Identidad N° 09.290.291 - 5, Auxiliar, Grado 15°.-

DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal de Planta: **CARLOS BASUALTO ROJAS**, Cedula de Identidad N° 09.190.291 - 5, Auxiliar, Grado 15°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
Maria Teresa Salinas Vegas
Secretario Municipal (s)
Ilustre Municipalidad de Casablanca



[Signature]
Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB

096

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	BASUALTO
Apellido Materno	ROJAS
Nombres	CARLOS ALBERTO
Cédula de Identidad	9.190.291-5
Grado	15
Cargo	AUXILIAR
Unidad Municipal	ASEO Y ORNATO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 (uno)
Por el (los) día (s)	10/02/2014
Fecha solicitud	07/02/2014

Firma Funcionario (a)

Vº Bº Jefe(a) Directo(a)



Vº Bº Alcalde

